



VIII CONGRESO MEXICANO
DE ANTROPOLOGÍA
SOCIAL Y ETNOLOGÍA

VIII CONGRESO MEXICANO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y ETNOLOGÍA

Antropología de los mundos posibles.
Nuevas metodologías, alternativas sociales y formación profesional.

Benemerita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla de
Zaragoza

info@comase.org <https://comase.org/>

Ruta para reportar situaciones de violencia en razón de género en el VIII COMASE 2026

¡Por un COMASE libre de violencias de género!

El Comité Organizador del VIII Congreso Mexicano de Antropología Social y Etnología (COMASE) y el *Grupo Asesor frente a las violencias por razón de género* que le asiste definieron la siguiente **Ruta para reportar situaciones de violencia en razón de género durante el VIII COMASE 2026**, el cual tendrá lugar de manera presencial en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), del 15 al 18 de junio de 2026.

¿Cómo reportar violencia por razones de género en el marco del VIII COMASE 2026?

Si una persona que asiste o participa en el VIII COMASE 2026 experimenta algún acto de violencia por razón de género durante el evento, podrá reportarlo a cualquiera de las integrantes del *Grupo Asesor*, quienes brindarán información y acompañamiento respecto del procedimiento a seguir, además de emitir recomendaciones al Comité Organizador.

Se puede contactar al Grupo Asesor a través de: comasegrupoasesor@gmail.com

Igualmente, puedes acudir a la **Coordinación de la Maestría en Antropología Sociocultural** del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades. Av 2 Ote 409, Centro histórico de Puebla, 72000 Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla. Edificio Casa Aduana Vieja. Tel: 2222295500 Ext: 3261.

La Ruta para reportar los casos de violencia en razón de género es:

La persona afectada

1. Informar al Grupo Asesor por correo electrónico sobre la situación de violencia de género sentida y vivida durante el VIII COMASE 2026. También puede acudir a la **Coordinación de la Maestría en Antropología Sociocultural de la BUAP**.
2. Acordar una reunión entre el Grupo Asesor y la persona afectada para presentar su testimonio.
3. Manifiestar al Grupo Asesor el tipo de acompañamiento inicial que requiere y que considera adecuado para atender su situación.

El Grupo Asesor

1. Brindará un espacio seguro de escucha y de acompañamiento inicial a la persona afectada. Se pone a disposición la dirección de correo electrónico comasegrupoasesor@gmail.com para contacto, en donde se podrá brindar orientación y acompañamiento.
 - Si se identifica que es un caso de competencia de la **Coordinación de la Maestría en Antropología Sociocultural de la BUAP**, se hará la referencia a dicha instancia.
2. Informará a la persona afectada el listado de instituciones donde puede recibir atención psicológica y jurídica con perspectiva de género. (En todos los casos prevalecerá la decisión de la persona en situación de violencia para ser



VIII CONGRESO MEXICANO
DE ANTROPOLOGÍA
SOCIAL Y ETNOLOGÍA

VIII CONGRESO MEXICANO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y ETNOLOGÍA

Antropología de los mundos posibles.

Nuevas metodologías, alternativas sociales y formación profesional.

Benemerita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla de
Zaragoza

info@comase.org <https://comase.org/>

canalizada a alguna de ellas).

3. Una vez presentado formalmente el testimonio, el Grupo Asesor, previo análisis de los hechos dentro de un marco de Derechos Humanos y con perspectiva de género, emitirá su recomendación sobre el caso al Comité Organizador del VIII COMASE.

Por su parte, la **Coordinación de la Maestría en Antropología Sociocultural de la BUAP, PODRÁ:**

- Brindar asesoría al Grupo Asesor.
- Avisar a personal de seguridad de la BUAP ante incidentes de violencia física que requieran el retiro de las instalaciones de la persona agresora, los días que se llevará a cabo el VIII COMASE. Lo anterior de manera independiente de la presentación de la queja por posibles actos de violencia ante otras instancias.
- Informar a la persona en situación de violencia de género las alternativas gubernamentales a donde podría acudir para la resolución de la problemática. En todo momento se debe respetar la autonomía de la persona que sufre violencia.

La **Coordinación de la Maestría en Antropología Sociocultural de la BUAP, NO PODRÁ:**

- Realizar la investigación de las quejas presentadas por personas que no formen parte de la comunidad universitaria.
- Emitir recomendaciones o sanciones por posibles actos de violencia de género, en los casos no previstos en la normativa de la BUAP. Será el Grupo Asesor la única instancia del VIII COMASE que pueda emitir dichas recomendaciones, previa investigación de lo ocurrido.
- Establecer los lineamientos o normas que rijan al VIII COMASE.
- Emitir oficios, documentos o cartas a otras instituciones públicas o privadas por cualquier acción relacionada con el VIII COMASE.
- Avisar a autoridades gubernamentales de posibles actos de violencia y discriminación por razones de género. En todo momento la **Coordinación de la Maestría en Antropología Sociocultural de la BUAP** debe respetar la autonomía de decisión de la persona que experimenta el acto de violencia.

Marco legal de la prevención de violencia de género en el VIII COMASE 2026

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- Ley General de Educación Superior
- https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf

El Comité Organizador, a través del *Grupo Asesor frente a las violencias por razón de género* en el VIII COMASE 2026, reitera su compromiso para prevenir y erradicar toda forma de violencia dentro de los espacios académicos y de práctica profesional vinculados al campo antropológico.



VIII CONGRESO MEXICANO
DE ANTROPOLOGÍA
SOCIAL Y ETNOLOGÍA

VIII CONGRESO MEXICANO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y ETNOLOGÍA

Antropología de los mundos posibles.
Nuevas metodologías, alternativas sociales y formación profesional.

Benemerita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla de
Zaragoza

info@comase.org <https://comase.org/>

DOCUMENTOS ADICIONALES

Acuerdo de entendimiento mutuo para el COMASE 2026 **COLOCAR LIGA CORRESPONDIENTE**

Aviso sobre violencias por razón de género del COMASE 2026 **COLOCAR LIGA CORRESPONDIENTE**

Página web del Grupo Asesor frente a las violencias Violencia de Género en el marco del COMASE 2026 **COLOCAR LIGA CORRESPONDIENTE**

¿Quieres saber qué es violencia para identificarla y prevenirla?

- Violencia contra las mujeres

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

Grupo Asesor frente a las violencias por razón de género con enfoque interseccional y Comité Organizador del VIII
COMASE 2026
Ciudad de México, mayo de 2026